

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2046/19.-

Ramallo, 03 de octubre de 2019

VISTO:

Lo oficina del I.P.S. que funciona en el edificio de la
Municipalidad de Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se encuentra en el segundo piso del edificio;

Que para acceder al mismo los interesados deben subir una
rampa y dos tramos de escalera;

Que esta oficina presta servicios no solamente a empleados
municipales sino también a otros sectores que trabajan bajo dependencia de la
administración pública provincial, como docentes y servicio penitenciario;

Que quienes se acercan a realizar trámites a la misma han
planteado lo incordioso que les resulta el acceso a dicha oficina, más teniendo en cuenta
que la mayoría de ellos están jubilados o próximos a serlo;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal disponga en la planta baja del
----- edificio municipal de un espacio para el funcionamiento de la oficina de I. P. S.
que funciona actualmente en el segundo piso.-----

SEGUNDO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal evalúe la factibilidad de efec-
----- tuar el ascenso en el escalafón municipal de la responsable del área
mencionada.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE